



**RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se completa la selección del profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para la elaboración de las Pruebas Unificadas de Certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 para el curso 2024-2025 en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

La Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional, con fecha de 11 de junio de 2024, publicó la resolución por la que se convocaba el proceso de selección de profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para constituir la comisión de elaboración de las pruebas unificadas de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2024-2025. Con fecha 8 de julio de 2024 se publicó la resolución del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se selecciona el profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para la elaboración de las Pruebas Unificadas de Certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 para el curso 2024-2025 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Al no haberse completado la selección de profesorado para llevar a cabo todas las funciones recogidas en la resolución del 11 de junio de 2024, y teniendo en cuenta que se han producido nombramientos en el profesorado interino, la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional publicó una nueva convocatoria para cubrir las plazas vacantes de fecha 6 de septiembre de 2024.

Se considera necesario publicar una nueva resolución que recoja la selección definitiva de los miembros de dicha comisión para la elaboración de las pruebas unificadas de certificación del curso 2024-2025.

Visto todo lo anterior, ante la existencia de plazas vacantes y la necesidad de cubrirlas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deportes, resuelvo:

**Primero.- Elaboración de pruebas de certificación.**

1. Durante el curso 2024-2025 el profesorado integrante del grupo de trabajo nombrado por esta resolución elaborará las pruebas unificadas de certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 de los idiomas italiano y alemán, y los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de los idiomas catalán, francés e inglés.
2. La elaboración de las pruebas unificadas de certificación de los niveles Intermedio B1 e Intermedio B2 de los idiomas español como lengua extranjera, ruso y chino, así como de los niveles C1 y C2 en el caso de español como lengua extranjera, será competencia de los departamentos didácticos correspondientes, adecuándose en todo momento a la estructura de la prueba establecida por la normativa vigente y por las especificaciones anuales de examen de cada uno de los niveles.
3. En el caso de los idiomas español como lengua extranjera, ruso y chino, los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deportes correspondientes velarán por la adecuación de las pruebas a lo establecido en la normativa.



### Segundo.- Profesorado seleccionado.

La siguiente tabla incluye el profesorado seleccionado para formar parte de los grupos de trabajo y la constitución final de la comisión para la elaboración de pruebas unificadas de certificación para el curso escolar 2024-2025, en los idiomas alemán, catalán, francés, inglés e italiano en los niveles que corresponda:

IDIOMA	FUNCIÓN	NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	DEDICACIÓN HORARIA
-	Coordinadora General	Ana Pérez Sesé	EOI Nº 1 Zaragoza	13 ½ horas lectivas, 3 complementarias
ALEMÁN	Redactor	Ángel Arnedo Royo	EOI Nº 1 Zaragoza	9 horas lectivas, 3 horas complementarias
	Redactor	Ignacio Juanes de la Peña	EOI Nº 1 Zaragoza	6 ½ horas lectivas, 3 horas complementarias
	Validadora	María Ubieto Callau	EOI Utebo	4 ½ horas lectivas, 3 horas complementarias
	Revisora	Mercedes Nuño Plaza	EOI Nº1 Zaragoza	2 horas lectivas
	Revisora	Svetlana Terantieva Popova	EOI Utebo	2 horas lectivas
	Revisor/a	VACANTE	-	2 horas lectivas
CATALÁN	Redactor	Alexis Trigueros Ramos	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	María Josep Nogués Furió	EOI Alcañiz	6 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Validador	Pedro Tesán Ibañez	EOI Ignacio Luzán (Monzón)	2 horas lectivas
	Revisora	Gemma Falces Borja	EOI Ignacio Luzán (Monzón)	2 horas lectivas
	Revisor	Jorge Sánchez Solano	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	2 horas lectivas
FRANCÉS	Redactor	Gilles Candie	EOI Nº 1 Zaragoza	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Laurane Jarie	EOI Sol Acín (Huesca)	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Rachida María Nefar López	EOI Nº 1 Zaragoza	4 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Validadora	Amelia Morra Cidriain	EOI Nº 1 Zaragoza	4 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Revisora	María Oliva Aliacar Posa	EOI Utebo	2 horas lectivas
	Revisor	Iván Ponce Beguería	EOI Sol Acín (Huesca)	2 horas lectivas
	Revisora	Amelia Morra Cidriain	EOI Nº 1 Zaragoza	2 horas lectivas



INGLÉS	Coordinadora redacción	Ana Martín Arista	EOI Utebo	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactor	Javier Hinojosa Yagüe	EOI Teruel	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Susana Royo Lucia	EOI Utebo	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Validadora	Inés Ciércoles Pereta	EOI Nº 1 Zaragoza	2 horas lectivas
	Revisora	Montserrat Sanz Martínez	EOI Utebo	2 horas lectivas
	Revisora	Polyxeni Tsalera	CARLEE	2 horas lectivas
	Revisora	María Elena Blas Navarro	EOI Nº 1, Zaragoza	2 horas lectivas
	Revisora	Nuria Taratiel Magdalena	EOI Teruel	2 horas lectivas
ITALIANO	Redactora	María Aránzazu Esteban Iriarte	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Elena del Diego Barquín	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	6 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Validadora	Elena del Diego Barquín	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	2 horas lectivas
	Revisor/a	VACANTE	-	2 horas lectivas
	Revisor/a	VACANTE	-	2 horas lectivas
	Revisor/a	VACANTE	-	2 horas lectivas

### Tercero.- *Coordinación General.*

1. Se nombra Coordinadora General de la Comisión de Pruebas Unificadas de Certificación a Ana Pérez Sesé (EOI Nº 1 de Zaragoza) con una dedicación de 13,5 horas lectivas y 3 complementarias.

2. La coordinación del grupo de trabajo de los miembros de la Comisión de Pruebas Unificadas se llevará a cabo desde el Departamento de Educación, Cultura y Deportes.

### Cuarto.- *Profesorado en lista de espera y profesorado interino pendiente de nombramiento.*

1. Se selecciona al siguiente profesorado en lista de espera por si se produjeran vacantes en la comisión de elaboración de pruebas unificadas de certificación del idioma inglés a lo largo del curso 2024-2025 en el siguiente orden de prelación:

ORDEN	NOMBRE	FUNCIÓN/DIOMA	CENTRO
Primera	Lucía Requena Díaz	REVISIÓN/INGLÉS	EOI Alcañiz
Segunda	Laura Blanco Cifuentes	REVISIÓN/INGLÉS	EOI Alcañiz



2. El profesorado interino que se relaciona a continuación queda pendiente de nombramiento. De producirse dicho nombramiento, asumirían las funciones que se describen o quedarían en lista de espera, tal como se indica, siempre que se autorizara por los servicios provinciales de inspección correspondientes:

LISTA DE ESPERA	ORDEN	NOMBRE	FUNCIÓN/DIOMA
No	-	Pablo Escribano Magdalena	VALIDACIÓN/REVISIÓN/ITALIANO
No	-	Thomas Gallmüller	REVISIÓN/ALEMÁN
Si	Primero	Lluis Xavier Flores Abat	VALIDACIÓN/REDACCIÓN/REVISIÓN/CATALÁN
Si	Tercera	Ana Sotés Rodríguez	VALIDACIÓN/REDACCIÓN/REVISIÓN/INGLÉS

#### **Quinto.- Funciones vacantes.**

1. Al no haberse completado la selección de profesorado para llevar a cabo todas las funciones recogidas en la resolución del 11 de junio de 2024, la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional resolverá el modo de llevar a cabo las funciones vacantes e informará a la comisión correspondiente, así como a las direcciones de las escuelas afectadas.

2. De igual modo, si se produjera a lo largo del curso alguna vacante que no pudiera llegarse a cubrir al no haber lista de espera en el idioma que corresponda, la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional resolverá igualmente sobre las personas u órganos que asumirán dichas funciones.

#### **Sexto.- Competencias.**

1. Las competencias de los grupos de trabajo serán las establecidas en el apartado tercero de la convocatoria de la Resolución de 11 de junio del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional.

2. La duración del nombramiento para formar parte de esta comisión de elaboración de las pruebas unificadas de certificación será desde el día 30 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025, salvo otras situaciones que pudieran producirse a lo largo del curso.



**Séptimo.- Recursos.**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la fecha de la firma electrónica,

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

Fdo.: Luis M. Mallada Bolea